

Secretaría de Cultura
Dirección Administrativa
Número de Oficio: DA-375-2023
Guadalajara, Jalisco, a 26 de abril de 2023

LIC. DAVID MENDOZA MARTÍNEZ
Director General de Abastecimientos
Secretaría de Administración.
Presente.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 44, 47, numeral 1, 50, 56, 57 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 4, 12, 13, 40 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, le solicito llevar a cabo la LICITACIÓN PÚBLICA, de los servicios que a continuación se mencionan: **Servicio Integral para coordinar, producir y ejecutar la producción general de la función del Ballet de Jalisco en el Palacio de Bellas Artes en CDMX, así como el montaje, ensayos, operación y desmontaje de la presentación.** "EL CUAL NO REQUIERE DE UN PERFIL TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA SU REALIZACIÓN, ES POR ESO QUE SE EVALUARÁ MEDIANTE EL MÉTODO BINARIO EN BASE AL ART. 66 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENAMIENTOS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS".

El requerimiento señalado se encuentra precisado en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, con la Solicitud 13-035-2023; el cual será cubierto con recursos de origen ESTATAL (FIDEICOMISO FONDO ESTATAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES), señalando que ésta Dependencia cuenta con suficiencia presupuestal en el capítulo 3000, partida 3822.

Lo anterior se justifica **en acercar a la población al extraordinario valor cultural que tiene el estado de Jalisco a través de uno de los programas con mayor calidad artística con la que cuenta el estado, el cual es el Ballet de Jalisco, y así mismo seguir ahondando en la profesionalización de la compañía, llevando el programa a uno de los recintos culturales con mayor prestigio del país, manteniendo a Jalisco en la mirada pública como uno de los pilares de la producción cultural y artística del país, y se sujeta al programa anual de adquisiciones de la dependencia, previsto en el artículo 42 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.**

Secretaría de Cultura
Dirección Administrativa
Número de Oficio: DA-375-2023
Guadalajara, Jalisco, a 26 de abril de 2023

De igual forma, manifiesto que no existen productos alternativos que puedan satisfacer las necesidades detectadas a un precio más bajo, o en su caso, la existencia de estudios o consultorías similares a las que se soliciten; así como que esta Dependencia no cuenta con ningún contrato vigente que ampare la presentación de dichos productos/servicios y que la presente solicitud atiende a la **correcta programación de adquisiciones** de esta Área Requiriente, en atención a su necesidades reales y con sujeción al Presupuesto de Egresos aprobados.

Adjunto al presente, la siguiente documentación:

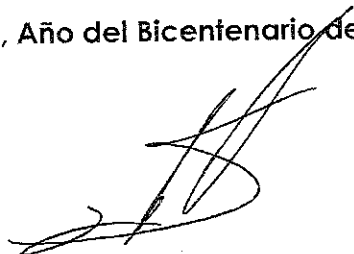
1. Solicitud de aprovisionamiento emitida por el SECG debidamente firmada.
2. Reporte de Presupuesto Comprometido del SIIF en las que se muestra el comprometido presupuestal de la solicitud de aprovisionamiento (Estatus XA)
3. Original de la Investigación de mercado firmada, acompañada de tres cotizaciones con vigencia menor a 30 días, con las características que marca el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios
4. Anexo Técnico donde se manifiesten las necesidades específicas del bien o servicio a adquirir.
5. Validación de productos gráficos

Finalmente, reconozco que la veracidad de la información proporcionada, así como la responsabilidad por la presente solicitud corresponde a este solicitante.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"



Lic. Héctor Skinfield Madrigal
Jefe de Adquisiciones de Cultura

Lic. Ada Lucia Aguirre Varela
Directora Administrativa de Cultura